

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007 sobre adjudicación del expediente I-PR-2007, contrato mixto de servicio y gestión de servicio público.

Entidad adjudicadora: Excmo. Diputación de Badajoz.

Domicilio: C/ Felipe Checa, 25.

Localidad y Código Postal: Badajoz (06071).

Dependencia que tramita los expedientes: PROMEDIO "Consortio de Gestión Medio Ambiental".

C.P.: 06071 Badajoz, C/ Zurbarán, 15 - 1.º A.

Teléfono: 924 220427.

Fax: 924253161.

Página web de esta Diputación: <http://www.dip-badajoz.es>

E-mail: promedio@dip-badajoz.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93.2) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

DATOS DEL EXPEDIENTE

Expediente número I-PR-2007.

Contrato: Mixto.

Código: CPA:900114100-0/90111200-0.

Objeto del contrato: Contrato mixto de servicio y gestión de servicio público.

Denominación del contrato: Funcionamiento, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales y sistemas de elevación de aguas residuales de los municipios de: Arroyo de San Serván, Esparragalejo, La Garrovilla, Torremayor, Pueblonuevo del Guadiana, Guadiana del Caudillo, La Zarza, Alange y La Albuera.

Presupuesto de licitación: 476.278,42 €.

Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables a otros 12 más.

Adjudicado por Decreto de la Vicepresidenta del Consorcio de Gestión Medioambiente "PROMEDIO" de la Diputación de Badajoz, de fecha 25 de septiembre de 2007 a la empresa: Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L.U., con C.I.F. número B/91001610.

Presupuesto de adjudicación: 417.639,01 euros.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2007. La Vicepresidenta del Consorcio, "Promedio", MARÍA LUISA MURILLO DÍAZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 11 de octubre de 2007 sobre adopción de acuerdos de gestión y recaudación de tributos.

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2007 adoptó entre otros los siguientes Acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación del Convenio de Delegación efectuada por el Ayuntamiento de Moraleja, ampliando dicho Convenio para la gestión y recaudación de los ingresos de carácter patrimonial derivados del arrendamiento de lotes de la Dehesa Boyal.

Segundo. Aprobar el Convenio de Delegación de la Entidad Local Menor de Vegaviana para la gestión y recaudación de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos tanto en voluntaria como en ejecutiva, así como la recaudación ejecutiva de todos aquellos otros ingresos de derecho público.

Tercero. Aprobar los Convenios de Delegación de la Comunidad de Regantes del Plan de Riegos de Valdecañas y la Comunidad de Regantes Alardos de Madrigal de la Vera, para la gestión y recaudación de sus cuotas o derramas tanto en periodo voluntario

como en ejecutiva, así como la gestión y recaudación de cualquier ingreso de derecho público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 11 de octubre de 2007. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Oval Proyectos y Promociones, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Javier Carpio Villa, afectando a terrenos ubicados entre la calle La Albahaca, Ctra. Corte de Peleas y calle de nueva apertura.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2007. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta al ámbito del Sector UE-3.

El Pleno del Ayuntamiento de Lobón, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2007, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Informar favorablemente la viabilidad administrativa de la transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta

al ámbito del Sector UE-3, conforme a la documentación presentada por la A.I.U. “San Bartolomé”.

Lo que se hace público para generar conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse, en competencia Programas de Ejecución.

Lobón, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la transformación mediante urbanización de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución n.º I-A.

La Agrupación de Interés Urbanístico “Unidad de Ejecución I-A de Malpartida de Cáceres”, representada por D. Antonio Fernández Pérez, en fecha 9 de marzo de 2007, formuló consulta previa de viabilidad urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. I-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, completándola con la documentación comprensiva de las determinaciones establecidas